INFORME EJECUCIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ

PERIODO: 07/11/2025 al 10/03/2026

VERSIÓN 3

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEÑALETICA TURÍSTICA PRIORIZADA POR LA ENTIDAD

IDT 218-2025

MARZO 2026

CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 3
2 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 3
2.1 PERSONAL ACTIVO EN EL PERIODO 4
2.2 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS (MEV) 5
2.3 REGISTRO DE CAPACITACIONES, CHARLAS, INDUCCIONES Y REUNIONES 5
2.4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 5
2.5 REPORTE ACCIDENTES Y/O INCIDENTES 6
2.6 GESTIÓN PESV 7
2.7 ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN HSEQ 7
3 GESTIÓN AMBIENTAL 8
3.1 GESTIÓN DE RESIDUOS 8
4 SEÑALIZACION EN CAMPO 9
5 GESTIÓN CALIDAD 9
6 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL INCLUSIÓN SOCIAL 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal Mínimo 4
Tabla 2. Vehículos 5
Tabla 3. Registro de capacitaciones, charlas y reuniones 5
Tabla 4. Inspecciones 6
Tabla 5. Indicadores ATEL 6
Tabla 6. Residuos Dispuestos 9
Tabla 7. Personal Inclusión Social 10

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión documenta la implementación y el seguimiento de las medidas de la gestión **HSEQ** ejecutadas entre el **07/11/2025** y el **10/03/2026** al Contrato No. 218-2025, cuyo objeto es "realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la señalética turística priorizada por la entidad¨

La gestión **HSEQ** dentro del contrato tiene como propósito garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad, mediante la implementación de estrategias orientadas a la prevención, control y mitigación de riesgos. Estas acciones se desarrollan tanto en las áreas operativas como administrativas, promoviendo condiciones de trabajo seguras, la protección del medio ambiente y el mejoramiento continuo de los procesos para todos los involucrados en la ejecución del contrato.

2 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Este documento ha sido estructurado conforme a la normativa vigente en materia de SST y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

La gestión de SST dentro del contrato busca garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable, asegurando la prevención, control y mitigación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones se aplican tanto en las áreas operativas como en las administrativas, promoviendo condiciones laborales seguras para todos los involucrados.

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO HSEQ							
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	16	16	23	15	70
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	15	16	21	0	52
		RESULTADO	94%	100%	91%	0%	74%
		META	90%	90%	90%	90%	90%

A corte del periodo de 10 de marzo se evidencia un cumplimiento del 74% el cual se puede ver en el anexo **1. Cumplimiento Plan HSEQ**

Se remite el Plan de Gestión HSEQ unificado para el proyecto IDT, el cual integra los lineamientos aplicables a los tres lotes del proyecto, considerando que varias de las actividades y controles establecidos son transversales a la ejecución de todos ellos, con el

fin de garantizar una gestión articulada en materia de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad**.**

2.1 PERSONAL ACTIVO EN EL PERIODO

Con el fin de garantizar la ejecución eficiente de las actividades requeridas para el proyecto, se presenta a continuación el personal mínimo del contratista, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

Tabla 1. Personal Mínimo

LOTE I	
CARGO	**PROFESIONAL**
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Sheyda Muñoz
DISEÑADOR	Daniela Orejuela
PROFESIONAL HSE	Edwin Valdivieso

LOTE II	
CARGO	**PROFESIONAL**
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Francy Paola Duarte
DISEÑADOR	David Orejuela
PROFESIONAL HSE	David Fernando Pineda

LOTE III	
CARGO	**PROFESIONAL**
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Liliana Porras Toro
DISEÑADOR	Héctor Iván Borda
PROFESIONAL HSE	Daniela Alejandra Velasco Toro

Nota: SEÑALVIAS, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y contar con personal idóneo que cumpla con los perfiles y la experiencia requerida para el desarrollo de las actividades, ha contratado personal para la ejecución de la mano de obra. Este personal hace parte integral del proyecto y participa activamente en el cumplimiento de los objetivos técnicos, operativos y de seguridad establecidos.

De igual manera, se ha garantizado que todo el personal vinculado conozca y cumpla estrictamente con los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en el Plan HSEQ, promoviendo el trabajo seguro, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la protección del medio ambiente y el aseguramiento de la calidad en cada una de las actividades desarrolladas dentro del proyecto.

Esta situación fue aclarada y enviada por correo electrónico el **25 de diciembre del 2025**. Se adjunta evidencia en el anexo 1.

Se anexan exámenes médicos ocupacionales del personal vinculado. **Ver anexo 1**.

2.2 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS (MEV)

En este numeral se presenta el reporte de la maquinaria, equipos y vehículos activos durante el período evaluado. Este registro permite verificar el estado de operación y cumplimiento de los requisitos, asegurando su adecuado funcionamiento y minimizando riesgos en el desarrollo de las actividades:

Vehículos disponibles para la ejecución del contrato

Tabla 2. Vehículos

N.º	Placa	Modelo	Tipo
1	GUR226	2020	Camioneta
2	TTZ023	2013	Camioneta
3	WFV874	2015	Camioneta

Fuente: Elaboración propia

Nota: Se adjuntan preoperacionales de los vehículos activos en el periodo.

2.3 REGISTRO DE CAPACITACIONES, CHARLAS, INDUCCIONES Y REUNIONES

Tabla 3. Registro de capacitaciones, charlas y reuniones

RELACIÓN CAPACITACIONES			
No.	**FECHA**	**TEMA**	**RESPONSABLE**
1	**03-12-25**	Manejo Preventivo Herramientas y Maquinas	SEÑALVIAS
2	**20-01-26**	Manejo Sustancias peligrosas	SEÑALVIAS
3	**20-02-26**	Uso de EPP	SEÑALVIAS

Fuente: Elaboración propia

Nota: Se relacionan las actividades de capacitaciones, charlas y reuniones realizadas.

Adjuntamos cronograma de capacitaciones específicas para el proyecto, y registros de su cumplimiento que no se habían anexado en el alcance a todos los trabajadores activos.

2.4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

A continuación, se presenta la tabla con el registro de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizadas durante el período. Estas inspecciones tienen como objetivo identificar condiciones de riesgo, verificar el cumplimiento de las medidas de control establecidas y garantizar un ambiente de trabajo seguro conforme a la normativa vigente y los lineamientos del proyecto.

Tabla 4. Inspecciones

LUGAR	INSPECCIÓN
Proyecto IDT	Inspección Kit de Derrames
Proyecto IDT	Preoperacionales de Vehículos
Proyecto IDT	Inspección Sustancias Químicas
Proyecto IDT	Inspección Extintores
Proyecto IDT	Inspección Botiquines
Proyecto IDT	Inspección Epps
Proyecto IDT	Inspección Condiciones de Seguridad
Proyecto IDT	Inspección Maquinas y Herramientas
Proyecto IDT	Inspección PESV

2.5 REPORTE ACCIDENTES Y/O INCIDENTES

Durante el periodo objeto del presente informe, no se presentaron accidentes laborales del personal que labora en el contrato.

Tabla 5. Indicadores ATEL

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD	FÓRMULA	CÁLCULO
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Mensual	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	(0/ 24) * 100 = 0%
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	Mensual	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	(0/24) * 100 =0%
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	Mensual	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajos programados en el mes) * 100	(0 /0) * 100 = = 0%

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD	FÓRMULA	CÁLCULO
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	Anual	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	(0/0) *100 =0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	Anual	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	(0/0)*100.000 =0%
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	Anual	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	(0/0)*100.000 =0%

2.6 GESTIÓN PESV

SEÑALVIAS S.A.S cuenta con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y da estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable. Como soporte de su ejecución, se adjuntan los respectivos registros que evidencian su implementación, tales como inspecciones de cumplimiento, la política de seguridad vial y la designación del líder responsable del PESV y demás documentos.

2.7 ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE PLAN HSEQ

A continuación, se relacionan las medidas de seguridad y salud adoptadas y/o realizadas durante el periodo del presente informe, según lo dispuesto en el SG- SST:

● **Entrega, reposición y uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP).** Se hace La entrega de los EPP se realiza de acuerdo con su estado y la necesidad de reposición; por lo tanto, no en todos los meses se evidencia suministro a la totalidad del personal, dado que algunos trabajadores ya contaban con estos elementos previo al inicio del proyecto. No obstante, se garantiza su adecuado estado y uso mediante la realización de inspecciones periódicas de EPP.
● Señalización adecuada en zonas de trabajo.
● Implementación de pausas activas.
● Cumplimiento de procedimientos y programas.
● Diligenciamiento de registros y formatos
● Inducciones al personal nuevo
● Implementación de controles operacionales en actividades de alto riesgo.
● Seguimiento a reportes de condiciones inseguras y mejoras implementadas.
● Disposición adecuada de los residuos generados.
● Inspecciones de Gestión Ambiental. Ver anexo 3. Gestión Ambiental

● Inspecciones de gestión de la calidad. Ver. Fichas de Mantenimiento.

3 GESTIÓN AMBIENTAL

Manejo de residuos

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en nuestras instalaciones, la empresa cuenta con un centro de acopio o punto de almacenamiento para la disposición temporal de los residuos, así como con un punto ecológico debidamente identificado para la separación en la fuente.

En la empresa se realiza la separación de residuos desde su generación, clasificándolos en tres categorías principales: reciclables, ordinarios y peligrosos, de acuerdo con sus características y forma de disposición final.

A continuación, se describe la gestión adelantada por la empresa según el tipo de residuos generados:

- **Residuos Reciclables:** Incluyen papel, cartón, plástico, vidrio y metales. Estos residuos son clasificados y almacenados temporalmente en el centro de acopio y posteriormente entregados a los recicladores de la zona, contribuyendo así a la economía circular y al aprovechamiento de materiales.

- **Residuos ordinarios:** Corresponden a aquellos residuos de origen doméstico o no peligrosos que no pueden ser reciclados. Estos son dispuestos en los contenedores adecuados y gestionados a través del operador de aseo de la zona, según los días establecidos para su recolección y disposición final.

- **Residuos Peligrosos:** Incluyen baterías, aceites usados, envases contaminados, residuos químicos y otros materiales de riesgo. Estos residuos son almacenados de manera segura en el centro de acopio hasta alcanzar un volumen adecuado para su gestión. Posteriormente, son recolectados, transportados y gestionados por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente. Una vez realizada la disposición final, el gestor remite los certificados de disposición, para este periodo.

Finalmente, reiteramos el compromiso que tiene la empresa con la correcta gestión de los residuos generados, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental y promoviendo prácticas sostenibles para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.

3.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos peligrosos se encuentran almacenados en el área de acopio temporal de nuestra compañía **SEÑALVIAS S.A.S,** en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión interna de residuos peligrosos. Dichos residuos se mantienen en condiciones

controladas de segregación, identificación y contención, conforme a la normativa ambiental vigente.

Estos residuos son entregados **TRACOL S.A.S** (empresa de Disposición Final) quienes cuenta con los permisos requeridos por la autoridad ambiental competente para el manejo, transporte y disposición final, según el tipo de residuo (peligroso o no peligroso).

Tabla 6. Residuos generados en el proyecto.

Tipo de Residuo	Clasificación	Transportador	Licencias/ Permisos/ autorizaciones	Gestor/ Dispositor final	Licencias/ Permisos/ autorizaciones	Cantidad Generada
Solidos Contaminados	Y12	TRACOL	N/A	TRACOL	Resolución 1821/2017	10 kilos

Ver anexo 3. Gestión Ambiental.

Nota. Debido a la baja cantidad de residuos generados, aún no se ha realizado la recolección por parte del gestor autorizado. Esta se efectuará una vez se cuente con una cantidad significativa que justifique su retiro.

4 SEÑALIZACION EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de señalización para el IDT se implementan las medidas de señalización y control necesarias en las zonas de intervención, con el fin de garantizar condiciones seguras para el desarrollo de los trabajos. En los casos en que se requiera intervenir la infraestructura de andenes, se contemplan cierres temporales debidamente señalizados. Estas medidas se encuentran definidas en el respectivo instructivo incluido en el Anexo 2, el cual orienta la correcta señalización y organización de las áreas de trabajo en campo. De esta manera, se garantiza la continuidad del tránsito peatonal y se promueve la seguridad tanto del personal que ejecuta las actividades como de los transeúntes y demás usuarios del espacio público, manteniendo en todo momento la implementación de la señalización requerida y el cumplimiento de las condiciones de seguridad en campo. Lo anterior se desarrolla en concordancia con lo establecido en el numeral 4.4.2. Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Anexo Técnico del contrato, donde se indica la necesidad de señalizar los sitios de trabajo y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de trabajadores, transeúntes y usuarios.

Ver anexo 2. Gestión SST, inspecciones y creación de instructivos y guías.

5 GESTIÓN CALIDAD

Se ha venido realizado el acompañamiento correspondiente para validar la correcta prestación del servicio mediante recorridos de verificación en campo.

Durante estas actividades se efectúa la verificación del estado de las señales, la revisión del cumplimiento de las normas técnicas aplicables, la inspección final de las intervenciones y el registro fotográfico de las actividades realizadas, así como la identificación y corrección de posibles no conformidades.

Estas verificaciones se realizan sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, tales como lavado general de señal, actualización de contenidos, impresión e instalación de pieza gráfica en vinilo, suministro, impresión e instalación en 3D de regleta braille, suministro e instalación de película anti-grafiti y suministro e instalación de identificador de señal metálico, entre otras actividades, garantizando que cada una de ellas cumpla con los estándares de calidad establecidos.

El cumplimiento de estas actividades puede evidenciarse en el anexo que corresponde a las fichas de mantenimiento, donde se registran los controles realizados, las observaciones y los soportes fotográficos de cada intervención.

Ver anexos. Fichas de Mantenimiento.

6 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL INCLUSIÓN SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y la normatividad vigente (Decreto 634 de 2023 y Ley 2119 de 2021), se envía la relación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la inclusión de mujeres, población vulnerable y mano de obra local.

Tabla 7. Personal Inclusión Social

Indicador	Mín	Personal ofrecido	Cant. en el período	Personal total	Resultado
Mano de obra no calificada local	10%	Wilton Augusto Ortiz	1	4	4/24= 17%
		Emilse Sarmiento	2		
		Ricardo Caviedes	3		
		Maira Camargo	4		
Mano de obra no calificada local- mujeres	5%	Emilse Sarmiento	1	2	3/24=8%
		Maira Camargo	2		
Participación de mujeres	13.8%	Francy Duarte	1	8	8/24=33%
		Sheyda Stefania Muñoz	2		
		Daniela Orejuela	3		
		Daniela Velasco	4		

Indicador	Mín	Personal ofrecido	Cant. en el período	Personal total	Resultado
		Diana Casilimas	5		
		Liliana Porras	6		
		Maira Alejandra Camargo	7		
		Emilse Sarmiento	8		
Personal vulnerable	5%	Maira Alejandra Camargo	1	2	2/24=9%
		Ricardo Caviedes	2		

Ver Anexo 4. Certificaciones de Inclusión Social del personal activo para el proyecto.

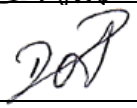
Se aclara que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 380 de 2015, mediante el cual se adoptan medidas para promover la vinculación de población vulnerable en los procesos de contratación pública del Distrito Capital, el alcance de la participación de esta población se entiende respecto de las personas que intervienen de manera efectiva en la ejecución de las actividades asociadas al contrato.

En ese sentido, para efectos del cumplimiento de este criterio, se considera la participación de todas las personas que desarrollen labores dentro del marco de ejecución del proyecto, independientemente de la modalidad de vinculación contractual o del empleador directo, siempre que dichas personas participen activamente en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior se sustenta en el propósito de la normativa distrital de promover la inclusión laboral y la participación de población vulnerable en la dinámica productiva asociada a la contratación pública, privilegiando el enfoque de participación efectiva en la ejecución de los proyectos.

En consecuencia, dentro del presente contrato se reconoce la participación de personal que interviene directamente en las actividades de ejecución del proyecto, lo cual permite evidenciar el cumplimiento del enfoque de inclusión laboral establecido en la normativa distrital.

CONTROL DE CAMBIOS		
03-03-2026	Versión No. 1	Creación del documento.
12-03-2026	Versión No. 2	Actualización del documento
13-03-2026	Versión No. 3	Actualización del documento

ESTADO DE REVISIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REALIZÓ Y APROBO	Daniela Velasco	Professional HSEQ	
REALIZÓ Y APROBO	David Alberto Orejuela Porras	Professional HSEQ	
REALIZÓ Y APROBO	Edwin Andres Valdivieso Gomez	Professional HSEQ	